

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-ago.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1934
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Multiactiva El Roble
Demandado: Wilmen Antonio Ibarra Córdoba, Cesar Abel Millán Muñoz
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00367-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional solicitud de la parte actora, pidiendo oficiar a la EPS SOS, con el fin de que se informe la entidad pagadora del demandado, CESAR ABEL MILLÁN MUÑOZ, y a la EPS EMSSANAR para que informe la entidad pagadora del demandado WILMEN ANTONIO IBARRA CÓRDOBA, a fin de radicar medida cautelar.

Finalmente ha solicitado el decreto de medidas y toda vez que estas se encuentran en marcadas de conformidad con lo dispuesto en en el artículo 599 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR al SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A SOS, con el fin de que se sirva informar para el presente asunto, quien es la entidad pagadora del demandado **CESAR ABEL MILLAN MUÑOZ,** identificado con cédula No. 16.989.086 Lo anterior para solicitar medida cautelar.

SEGUNDO: OFICIAR a EMSSANAR EPS-S, con el fin de que se sirva informar para el presente asunto, quien es la entidad pagadora del demandado **WILMEN ANTONIO IBARRA CÓRDOBA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.697.081.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3d70ef131d6961808ae5153302a26ebd040079ea52d460c81c3b0c16a054a88**

Documento generado en 26/08/2022 01:48:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>